

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, para la notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte en Jaén.*

En virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 58 y 61 de la misma, se hace pública la notificación de la siguiente relación de laudos dictados en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes por esta Junta Arbitral, cuyos interesados y resoluciones son:

- Hormigones Impresos Eben-Ezer, S.L., CIF: B-23522378, y Transportes Buytrago Andalucía, S.A., CIF: A-78496627, Exp.: 09/2013, Laudo: J-18/2013.

Resolución: Hormigones Impresos Eben-Ezer, S.L., abonará a Transportes Buytrago Andalucía, S.A., la cantidad de 212,55 euros.

La documentación de los expedientes indicados anteriormente se encuentra a disposición de los interesados para el conocimiento de su contenido en esta Junta Arbitral.

Estos laudos arbitrales tienen los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra los mismos demanda de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo, y contra el laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para las sentencias firmes.

Jaén, 20 de enero de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.